

Trump impone arancel del 25% a los países que compren bienes de Irán

07/02/2026



El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó a última hora del viernes una orden ejecutiva que establece un arancel adicional del 25% sobre productos de países que compren, importen o adquieran bienes o servicios de Irán, al considerar que las acciones de Teherán representan una amenaza para la seguridad nacional.

La orden, difundida por la Casa Blanca, recuerda que la emergencia nacional relacionada con Irán fue declarada por primera vez en 1995 y ampliada en varias ocasiones, incluyendo sanciones a sectores energéticos, petroquímicos y de derechos humanos.

La nueva sanción para los países que se relacionen comercialmente con Teherán, es según la Administración de Trump, «consecuencia» de que la política iraní sigue representando un riesgo que requiere medidas adicionales.

El secretario de Comercio identificará a los países que realicen transacciones con Irán, y el secretario de Estado, en consulta con otros funcionarios, determinará la extensión del arancel.

Trump podrá modificar la orden ante represalias de otros países o si Irán o los afectados adoptan medidas alineadas con la política estadounidense.